

poración, conjuntamente con el día, hora y lugar en que tendrá lugar la evaluación de los méritos con quince días de antelación a esta fecha.

**Sexta. Méritos.** Los méritos alegados que sean justificados documentalmentemente por los aspirantes en el momento de presentar la instancia, será valorado con arreglo al siguiente baremo:

1. Por antigüedad en el Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, a razón de 0'65 puntos por año de servicios efectivamente cumplidos, hasta un máximo de 8'5 puntos.

2. Por la realización de cursillos de especialización hasta un máximo de 1,5 puntos, acreditado con su correspondiente credencial o título otorgado por Administración Pública, a razón de 0'50 puntos por cursillo realizado.

3. Por historial profesional en el desempeño de funciones propias de la plaza a convocar, hasta un máximo de 2 puntos.

**Séptima. Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramiento.** Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas y elevará dicha relación a la Presidencia de la Corporación para que formule la correspondiente propuesta de nombramiento. Los opositores propuestos presentarán en la Secretaría de la Corporación, dentro del plazo de veinte días naturales desde que se haga pública la relación de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Si dentro del plazo indicado y salvo casos de fuerza mayor el opositor propuesto no presentase su documentación o no reuniera los requisitos exigidos no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición.

**Octava. Incidencias.** El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen funcionamiento de la oposición en todo lo no previsto en estas bases.

Contra esta convocatoria y sus bases se podrá interponer en este Ayuntamiento, recurso ordinario en el plazo de un mes contado a partir de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

San Pedro del Pinatar, a 16 de marzo de 1995.—El Alcalde, Pedro José Pérez Ruiz.

Número 5681

**MAZARRON**

**A N U N C I O**

Habiendo resultado desconocidos los deudores por liquidación de este Ayuntamiento en las exacciones siguientes y en los domicilios que se indican:

Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Plus Valía).

—Juan Martínez Navarro Expte. 1631  
Fajardo, 15 piso 3 Pto. Mazarrón. Murcia. DNI 23154785

—María Dolores Ramírez Arredondo Expte. 1500  
Vía Axial Los Faroles. Pto. Mazarrón. Murcia. DNI 22982657E

—José Marquez López Expte. 305  
San Lamberto, 13 Piso 3 Pta. C. Madrid. DNI 300875390

—Promociones Inmobiliarias Costa Cálida S.A. Expte. 2615, 2138, 2139, 2140, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2344  
Santa Teresa, 8. Murcia. CIF A30120885

—Juan Roca Díaz Expte. 2607  
Aragón Edif. Aragoni Piso 2 Pta. Izd. Cartagena. DNI 22819866W

—Hoteles Bahía Mediterráneo Expte. 2602  
O'Donell, 10. Madrid. CIF A28102283

—Dintel Mazarrón S.A. Expte. 2601  
Gran Vía Salzillo, 7 Murcia. CIF A30162309

—Diego Pérez Méndez. Expte. 2599  
Diputación de Ifre. Mazarrón. Murcia. DNI 74428176S

—Pinturas Reluisol. Expte. 2597  
Doctor Castelo, 43. Madrid.

—Ginés Egea Cárceles. Expte. 2407  
Paseo Arriola, 19 Piso 7 Pta. B. San Sebastián.

—Promociones Residenciales Mare Nostru. Expte. 2012, 2595  
Juan Fernández 22 Esc. 3. Cartagena. Murcia.

—Residencial Jarcos SL. Expte. 2082, 2083, 1707  
Urbanización Río Guadalquivir. Beniel. Murcia. B30155311

—Romero Antón María Rosario. Expte. 2143  
Rincón de Beniscornia. Murcia.

—José Teodoro Lacunza Inastrillas. Expte. 2145  
Larrecoetxe Biodea, 5 piso 2 pta. iz. Lasarte. 1588087

—Progesa Expte. 2421, 2434  
Pfo XII 22 Piso 1. Pto. Mazarrón. Murcia.

—José Méndez Ortiz. Expte. 2437  
San Antonio, 4 Piso I. Alcobendas. Madrid. DNI  
50041014E

—González González, Ginés. Expte. 2664  
La Gloria, 43. Murcia. DNI 22397256V

—Pedro Sánchez Pérez. Expte. 1339  
Huerto del Carmen 4. Cartagena. Murcia. DNI 22824448F

—Rodríguez Muñoz, Rafael. Expte. 1336  
Palmeras s/n Mazarrón. Murcia. DNI 74608118

—Rafael Benedicto Aguilar. Expte. 1216  
Las Cuatro Piedras, 1. Murcia.

—Pascual López Elvira. Expte. 188  
Pozo de la Hoya. Mazarrón. Murcia 23140239

—Fulgencio Molina Alcolea. Expte. 111  
Antoñete Galvez, 5-3°. Murcia.

—Fernández Vázquez Esperanza. Expte. 15927  
Rubén Darío 2, Piso 3. Pta. A. Murcia.

—Belchí Gómez Fulgencia. Expte. 15971  
Manuel Coronado, 16. Mazarrón. Murcia.

—Abdelkader Mimun Fátima. Expte. 16028  
Villa Alcazaba Pto. Mazarrón. Murcia.

—Santiago Molina Francisco. Expte. 15899  
Aniceto, 45. Piso 3. Pta. D. Pto. Mazarrón. Murcia.

#### **Impuestos indirectos sobre construcción**

Ginés Ortega Martínez. Expte. 237/93  
Mar de Bering, 5. Pto. Mazarrón. Murcia.

Miguel Oton Martos Expte. 19/93  
La Cumbre, 86. Pto. Mazarrón. Murcia.

Juanita Espinosa Garrido. Expte. 233/93  
San Martín de Porres, 3 Murcia.

Miguel Daganzo de la Fuente. Expte. 348/93  
San Hilario, 39. Pto. Mazarrón. Murcia.

José Laborda González. Expte. 304/93  
Puerto Rico, 5. Pto. Mazarrón. Murcia.

José López Martínez Expte. 262/93  
Río Taibilla, Parc. 576.2. Pto. Mazarrón. Murcia.

María Ros Fernández Expte. 259/93  
Emperador, 11. Pto. Mazarrón. Murcia.

Felipe Orozco Repr. Por Mariluz Muñoz Hnos. Expte.  
245/93

Vía Axial, 157. Ordenación Bahía. Pto. Mazarrón.

Juan Campos Soto. Expte. 349/93  
Río Guadalentín, 142. Pto. Mazarrón.

Martín Jachine. Expte. 421/93  
Junto Bar Leveche Parc. 6 Playasol 2. Pto. Mazarrón.

Juan Sánchez Iniesta. Expte. 429/91  
Los Porches. Ordenación Bahía. Parc. 109. Pto. Maza-  
rrón.

Alfredo Recio Rodríguez. Expte. 260/94  
Avda. José Alarcón, 73. Pto. Mazarrón.

Loyza Servicios Integrales. Expte. 492/94  
Pza. Condesa de Peralta, 7. Cartagena.

María Luisa García Cadabon. Expte. 239/94  
Rubén Darío, 3-4ª. Murcia.

Gregorio de Jodar Paena. Expte. 152/94  
El Alamillo Parc. 31. Pto. Mazarrón.

Juan Ruiz Ortega. Expte. 18/94  
Avda. Juan Carlos I 6H Murcia.

Juan Vivancos Moreno. Expte. 22/92  
San Francisco, 14. Mazarrón. Murcia.

Antonio Cano Laveda. Expte. 259/91  
Pintor Villacis, 6. Murcia.

Antonio Gómez Guardiola. Expte. 456/91  
Avda. Antonio Segado, 51. Playasol II. Pto. Mazarrón.

Promociones Mazarrón 88. Expte. 2163, 2164  
Fragua, 1 Piso 10 Pta. E. Pto. Mazarrón. Murcia.

Pedro Sánchez Ponce. Expte. 2463  
Montesinos, 1 Mazarrón. Murcia. DNI 23148793Y

Antonio Almagro Costa. Expte. 2473  
Floridablanca. El Palmar. Murcia. DNI 22395158N

Promovega S.A. Expte. 2500  
Azucaque, 3. Murcia. NIF A30082952

Promociones y Construcciones Prismama. Expte. 2508  
Pilar, 3 Esc. 2. Piso 1. Pta E. Murcia A30216279

Se hace público por medio de la presente, de acuerdo con lo preceptuado en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, a los efectos de notificación formal a los relacionados, los cuales podrán interponer Recurso de Reposición ante esta Alcaldía en el plazo de quince días contados a partir del día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, como así mismo a los efectos del pago de dichas liquidaciones en los plazos previstos en el art. 20 del Reglamento General de Recaudación.

Mazarrón a 15 de febrero de 1995.—El Alcalde-Presidente.